



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) CANOAS

POSSE
HERRERA
RUIZ 

www.phrlegal.com
2023

HISTÓRICO DEL PROYECTO



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Según lo expuesto por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el proyecto de la PTAR Canoas estará localizada en la **margen derecha del río Bogotá**, en una **zona destinada por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)** del municipio de **Soacha** para este objetivo.

En el estudio del **Predimensionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas** de Canoas se analizaron diferentes alternativas de localización de la PTAR Canoas, en la margen derecha y en la margen izquierda del Río Bogotá.

Para el análisis de dichas alternativas se utilizaron esquemas preliminares de plantas válidos a nivel comparativo.

“Tal ubicación se ha basado en la necesidad de los caudales de aguas residuales generados por la ciudad de Bogotá para la generación de energía, teniendo en cuenta la concesión existente de las aguas.”

– Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

OBJETO: la financiación, la elaboración y entrega de los estudios y diseños, y la ejecución de las unidades de ejecución, así como la gestión social y ambiental, la puesta en marcha, la estabilización, la reversión parcial, la operación, el mantenimiento y la reversión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- El Proyecto tiene como objetivo: (i) dimensionar de manera preliminar el tratamiento de las aguas residuales domésticas de las cuencas Fucha, Tunjuelo, y el Municipio de Soacha; (ii) contribuir en el Programa de Saneamiento del río Bogotá en su cuenca media; y (iii) mejorar la calidad de vida de la población ribereña.
- Tratará el 70% de las aguas residuales de Bogotá y el 100% de los vertimientos de Soacha.
- Recuperación del equilibrio de flora y fauna del ecosistema del Río Bogotá
- Generación de biogás como subproducto de tratamiento de lodos.

La PTAR de Canoas fue concebida por etapas, teniendo en cuenta los altos costos de inversión y operación.

La puesta en funcionamiento de esta PTAR permitirá conocer el comportamiento y recuperación real del río dada la calidad del vertido generado.

Debe quedar claro que a medida que aumenta el nivel de tratamiento, las inversiones son sustancialmente más altas y el costo operativo es mayor y más complejo.

Así, las fases previstas fueron tratamiento primario asistido químicamente, con eliminación del 50% de la carga orgánica y el 70% del material suspendido; tratamiento secundario con una eliminación entre 80-85%; y tratamiento terciario con el único propósito de eliminar los nutrientes y la fracción de carbono restante.

CAPEX: USD \$1,3 BN

OPEX: USD \$53 M

EAAB financing: USD \$600 M

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS RELEVANTES DEL PROYECTO:

CAUDAL MEDIO DE TRATAMIENTO: 16m³/s

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS PARA 2030:
el 68% de las aguas residuales deben ser tratadas

ÁREA DE DRENAJE: 28.827 Ha.

POBLACIÓN BENEFICIARIA - PARA 2040: 7.322.000

GENERACIÓN DE BIOSÓLIDOS: 690 toneladas/día
equivalente a 28 camiones dobles por día

EMPLEOS: 53.589

ESTADO ACTUAL

- En diciembre de 2022 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró a la EAAB en desacato por no haber cumplido con la decisión judicial de 2014 que ordenó iniciar las gestiones necesarias para abrir el proceso de selección.
- El 22 de marzo de 2023 se publicó el documento *Datos de Precalificación* (DPP), que son los parámetros que permitirán determinar el grupo de Postulantes interesados y hábiles para presentar oferta.

ETAPAS DEL PROYECTO:

1. Definición del problema y la necesidad ✓
2. Conceptualización y prefactibilidad ✓
3. Estudio de factibilidad ✓
4. Diseños ✓
5. Apertura proceso de contratación ✓
6. Precalificación (en curso)
7. Adjudicación
8. Construcción y puesta en marcha
9. Operación y funcionamiento

DISEÑOS DEL PROYECTO:

- **Fase de los diseños:** Diseños detallados fase II PTAR Canoas.
- **Estado actual:** Totalmente realizados a agosto de 2021
- **Responsable:** Consorcio Greeley Hansen – Integral PTAR Canoas
- **Monto:** \$13.781.113.549,00 COP
- **Duración:** 28 meses

PRECALIFICACIÓN

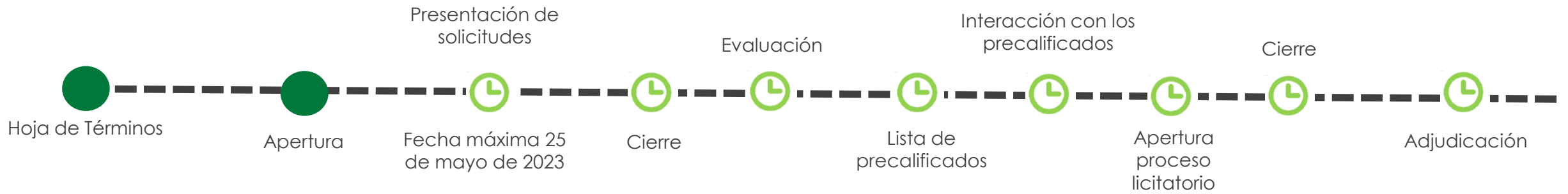
- La Precalificación es la primera etapa de la Invitación Pública, en la cual los interesados presentan la Solicitud.
- Las Solicitudes han de presentarse a través del Sistema SAP ARIBA, dispuesto por la Contratante.
- Consideraciones puntuales aplicables a las Solicitudes:
 - El proceso de Invitación Pública observará la regulación de Adquisiciones del Banco Mundial.
 - Cualquier persona de derecho público o privado o una combinación de estas a través de una Asociación de Participación, Consorcio o Asociación (APCA).
 - En el caso de una APCA, todos los integrantes serán solidariamente responsables por la ejecución del Contrato.
 - Una vez realizada la Solicitud, la Contratante puede requerir aclaraciones.
 - No se aplicarán márgenes de preferencia a licitantes nacionales.
 - La presentación de Solicitudes no son ofertas comerciales.

Cronograma presentación Solicitud.

Actividad	Lugar	Fecha
Publicación del anuncio específico de adquisiciones		22/03/2023
Publicación del DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	22/03/2023
Audiencia de aclaraciones del DPP	Av. Carrera 24 No. 37-15 / Microsoft Teams	11/04/2023, Hora Colombia 10:00 a.m
Fecha límite de presentación de observaciones al DPP	ptarcanoas@acueducto.com.co	17/04/2023
Fecha límite para publicación de respuestas a observaciones al DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	28/04/2023
Audiencia de cierre de la Precalificación	Av. Carrera 24 No. 37-15	25/05/2023, Hora Colombia 10:00 a.m
Publicación de informe de evaluación de las Manifestaciones de Interés	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	3/07/2023

ESTADO ACTUAL

INVITACIÓN PÚBLICA



Source: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos habilitantes.

Corresponde a la acreditación de Capacidad Jurídica, la Experiencia Técnica y la Capacidad Financiera, que se realiza con el diligenciamiento del Formulario de Presentación de la Solicitud.

Capacidad Jurídica.

- Todos los manifestantes individuales e Integrantes de las Estructuras Plurales deberán acreditar de manera singular su existencia, autorizaciones y representación legales bajo los criterios de Capacidad Jurídica que se dispongan.
- El DPP dispone las formas de acreditación para personas jurídicas, naturales, extranjeras con y sin domicilio en Colombia, la intervención y constitución de apoderados, y, las modificaciones a la conformación de las estructuras plurales.
- El o los Manifestantes, de manera singular o colectiva deberán realizar la declaración de Beneficiario Real y origen de los Recursos.

Experiencia Técnica.

- Este elemento busca acreditar tres circunstancias o características:
 - i. La experiencia del Postulante en consecución de Financiación, a través de contratos de concesión, APP o alguna otra forma de participación privada en desarrollo de infraestructura, cumpliendo parámetros de montos en sus cierres financieros.
 - ii. La experiencia del Postulante en construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, a través de la acreditación de la celebración de al menos, un (1) contrato cuyo objeto incluya la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas residuales con ciertos criterios de tecnología y caudal exigidos.
 - iii. La experiencia en operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para este requerimiento el Postulante deberá demostrar haber estado encargado, bajo cualquier título, de la operación de todos los componentes de dos (2) Plantas de Tratamiento de Aguas residuales, que cumplan las exigencias de temporalidad y características de caudal.

Capacidad Financiera.

- Este elemento de acreditación, pretende que el Postulante demuestre solvencia bajo los criterios del DPP frente a dos componentes:
 - i. Patrimonio Neto, entendido como el valor residual de los activos totales del ente económico (Postulante individual o de Estructura Plural), después de descontar los pasivos totales.
 - ii. Índice de endeudamiento, que se refiere a la división del pasivo total sobre el activo total del Manifestante Individual o de Estructuras Plurales, que no exceda el 90% si quien acredita son entidades financieras y 85% si no lo son.

PARTICULARIDADES DE LA INVITACIÓN

Fuentes de financiamiento.

La Empresa de Acueducto de Bogotá, para el desarrollo del presente proyecto ha solicitado financiamiento del Banco Mundial como del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Tal condición tiene incidencia en las normas que gobiernan el proceso de selección, en cuanto permiten que la contratación observe tales lineamientos y se desarrolle bajo los criterios que la banca disponga.

Participación.

Los interesados podrán participar como miembros de Estructuras Plurales, como Postulante individual o subcontratistas. Frente a las diversas formas de participación el DPP, existen ciertas particularidades que son necesarias resaltar:

- Una firma puede presentar una Solicitud de precalificación en forma individual y como parte de una APCA, o como subcontratista.
- Si la firma presenta más de una Solicitud de manera individual o como miembro de Estructura Plural, y resulta Precalificada, no se le permitirá presentar ofertas para el mismo contrato como una firma individual y como parte de la APCA o como subcontratista.
- Una firma puede participar como subcontratista en más de una oferta, pero solamente en calidad de subcontratista.

Conflictos de interés.

De acuerdo con el DPP, hay conflicto de interés en cabeza de un Postulante* cuando:

- Si han participado como consultores en la preparación del diseño o de las especificaciones técnicas.
- Si ha sido contratados o propuestos para ser contratados por el Contratante o Prestatario o Ingeniero para la ejecución del Contrato de las Obras objeto de esta precalificación.
- Si tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación del DPP o el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) o las especificaciones del Contrato, y / o el proceso de evaluación de la Oferta de dicho Contrato; o (ii) estaría involucrado en la implementación o supervisión de dicho Contrato.

*Postulante no abarca el concepto de subcontratista, luego el conflicto no le aplica a éste último.

ESTADO ACTUAL

ETAPA PREOPERATIVA

- Fase de Preconstrucción (540 días)
- Fase de Construcción (1.800 días)
- Puesta en marcha y estabilización(360 días)

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ENTRE 5 Y 10 AÑOS)

ETAPA DE REVERSIÓN (360 DÍAS)



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este boletín es de carácter informativo. No constituye asesoría legal ni representa la posición de la firma frente a los temas tratados.



En caso de cualquier duda o inquietud, por favor comunicarse con José Alejandro Torres josealejandro.torres@phrlegal.com, Cristina Vásquez cristina.vasquez@phrlegal.com o con Matías Londoño matias.londono@phrlegal.com

**POSSE
HERRERA
RUIZ** 

www.phrlegal.com

BOGOTÁ

Phone: +57 (1) 325 7300
Cra 7 No. 71-52, Tower A 5th Floor.
Postal Code 110231

MEDELLÍN

Phone: +57 (4) 4488435
Cra 43A # 1 – 50 Tower 2
Office 864 8th floor, San Fernando Plaza

BARRANQUILLA

Phone: +57 (5) 3112140
Cra 53 # 82 – 86
4th floor.

